



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/232.1

OFICIO No. 251/2020.

EXPEDIENTE NO: 051/2020

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

C. Salvador Araiza

Solicitante.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 01587820, relativa a:

Del sujeto obligado requiero se me informe si el municipio cuenta con un cuerpo de bomberos.

Informar

- 1.- Número de bomberos, desagregado por número de hombres y número de mujeres.
- 2.- Sueldo mensual bruto, sueldo mensual neto, de los bomberos, desagregado por cargo y sueldo percibido.
- 3.- Fecha de inicio de operaciones del cuerpo de bomberos en el municipio.
- 4.- Informar el presupuesto anual del cuerpo de bomberos a partir del año 2010 al 2020.
- 5.- Detallar el número de estaciones de bomberos con las que cuenta el municipio
- 5.- Detallar el número de vehículos, características (año, modelo, marca, tipo y demás) con los que cuente el cuerpo de bomberos.
- 6.- Indicar si el cuerpo de bomberos cuenta con seguro de vida, en caso de ser así, informar el monto del seguro de vida que está contratado, nombre de la empresa aseguradora.
- 7.- Informar si el cuerpo de bomberos cuenta con seguro de gastos médicos mayores, a cuánto asciende el seguro, indicar el nombre de la em
- 8.- Informar el número de incendios atendidos por el cuerpo de bomberos durante el año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y lo que va del 2020.
9. En caso de no contar con bomberos a sueldo del sujeto obligado informar si el municipio cuenta con un cuerpo de bomberos voluntarios, en su caso nombre del cuerpo de bomberos voluntarios.
- 10.- En caso de tener un cuerpo de bomberos voluntarios indicar el monto de dinero destinado para financiar al cuerpo de bomberos voluntarios durante el año 2017, 2018, 2019 y 2020.
- 11.- Informar el mecanismo para financiar el cuerpo de bomberos, si existe un patronato, fideicomiso y cómo opera para que el cuerpo de bomberos cuente con recursos suficientes para realizar sus actividades.
- 12.- En caso de no tener cuerpo de bomberos, informar de qué forma o cuál es el mecanismo que se utiliza o en su caso a quién se pide auxilio para sofocar incendios que se registren dentro de la jurisdicción del sujeto obligado.
- 13- Informar el número de certificaciones vigentes con el que cuente el cuerpo de Bomberos.

Se solicita la anterior información en formato de datos abiertos, en archivo enviado a través de correo electrónico o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. De esta forma privilegiar el uso de medios electrónicos y digitales para evitar la movilidad de las personas ante la contingencia por la pandemia de coronavirus. Especificado en la ley para el depósito de cadáveres o restos áridos en fosas, gavetas, realizadas del año 2018, 2019 y 2020.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **Secretaría de Ayuntamiento.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 07 de agosto de 2020.

Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.

(419) 690 4023 Correo: secretaria_hxichu@hotmail.com



XICHÚ
 HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021
 Trabajando con **DECISIÓN**

Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 116/2020

Expediente: 0021/2020

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

Ing. Ana Delia Gil San Juan
Titular de la Unidad de Transparencia
y Planeación Municipal
Presente:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número 240/2020, de fecha 05 de agosto del presente año; mediante la cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por el C. Salvador Araiza, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 01587820, en la cual requiere información en relación a si en el municipio contamos con un cuerpo de bomberos.

Respecto a lo anterior me permito comunicarle que en el Municipio NO contamos con un cuerpo de bomberos, por lo que no generamos información respecto de este tema.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., 07 de agosto de 2020

C.P. Guadalupe Alvarado Pérez
 Secretaria del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.
 (419) 690 4023 Correo: secretaria_hxichu@hotmail.com